



Resolución 89/13

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 48

Vistos:

El oficio emitido, por el Coordinador de la Sede Regional Metropolitana, Sr. Gonzalo Quezada F.,

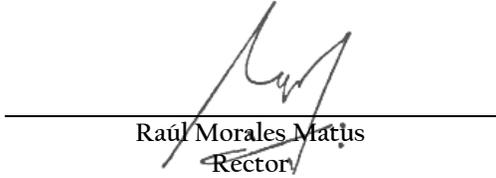
Se Resuelve

Incorporar en forma oficial, en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, a la Sede Regional Metropolitana, al siguiente Instructor:

Cuerpo de Bomberos de Melipilla Cristian Araneda Hernández
Rut 15.405.942-3

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matús
Rector

Santiago, Diciembre del 2013